



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02721/2024**

**VISTO:**

La Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene la necesidad de realizar las gestiones para Decretar exento los Pagos de Derechos de Aseo de los Residuos Sólidos Domiciliarios que se estipulan en la Ordenanza Municipal N° 04/2023 del 26 de Octubre del 2023; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue; decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2 021; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rabilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 2537/2023 de fecha 30 de Octubre de 2023 que deja sin efecto a contar del 25 de octubre de 2023; Decreto Exento N°486/2024, de fecha 4 de abril de 2024, que instruye el orden del cargo de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a doña Luz María Gómez Flores; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República. Y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Decreto Exento N° 1661/2024 del 27 de Mayo de 2024 que aprueba el Formato de Solicitud de Devolución de Dineros.
- 2.- Ordenanza Municipal N° 04/2023 del 26 de Octubre del 2023 "Sobre Aseo y Retiro Residuos Domiciliarios de la Comuna de San Pedro de Atacama, que fija la Tarifa de Aseo que la Municipalidad Cobrara por el Servicio de Extracción Usual y Ordinaria de Residuos Sólidos Domiciliarios".
- 3.- Decreto Exento N° 2550/2023 de fecha 31 de Octubre de 2023, el cual establece la tarifa de Aseo que la Municipalidad cobrara por el Servicio de Extracción Usual y Ordinaria de Residuos Sólidos Domiciliarios, a contar del 01 de Enero de 2024 por un periodo de 3 año, lo que será reajutable según el IPC a partir del Segundo año.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 684/2024 de fecha 22 de agosto de 2024 por la suma de \$173.407.- a nombre de ALEJANDRA DEL PILAR ROJAS ROJAS, Cédula Nacional de Identidad N°14.608.488-5.
- 5.- Solicitud de devolución de dinero N° 56 de fecha 13 de agosto de 2024 a nombre de ALEJANDRA DEL PILAR ROJAS ROJAS, Cédula Nacional de Identidad N°14.608.488-5.
- 6.- Datos bancarios de pago correspondiente a ALEJANDRA DEL PILAR ROJAS ROJAS
- 7.- Ordenes de ingresos folio N° 14 de fecha 27 de abril de 2023, a nombre de ALEJANDRA DEL PILAR ROJAS ROJAS

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE** a la devolución de dineros mediante transferencia bancaria a la contribuyente que se indica a continuación, por concepto de devolución de Dinero por el cobro de Derechos de Aseo de Residuos Sólidos domiciliarios que fueron pagados el año 2023, esto debido a que la Ordenanza N° 03/2020 del 20 de Octubre del año 2020 fue derogada de acuerdo a lo que indica el Artículo 24° de la Ordenanza Municipal N° 04/2023 del 26 de Octubre del 2023.

Razón Social: ALEJANDRA DEL PILAR ROJAS ROJAS  
Rut N°: 14.608.488-5  
Valor: \$173.407.-

Banco: ESTADO

N° de Cuenta: 14608488  
Tipo de Cuenta: RUT

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215-26-01, denominada "DEVOLUCIONES".

3.- **INSTRUYASE** al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a emitir el decreto de pago y al Departamento de Tesorería a generar el pago.

4.- **PÓNGASE**, en conocimiento a las direcciones y/o departamentos para los trámites legales que correspondan.

5.- **ARCHÍVESE** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**SANDRA MALGUE MALGUE**  
Alcalde (S)

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO 1661	Digital	<a href="#">Ver</a>		
ORDENANZA	Digital	<a href="#">Ver</a>		
DECRETO 2550	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CDP	Digital	<a href="#">Ver</a>		
ANTECEDENTES	Digital	<a href="#">Ver</a>		

SMM/DAC/LGF/RRR

**Distribución:**

ROSA ROJAS ROJAS apoyo técnico dirección de medio ambiente aseo y ornato  
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21814381&hash=ef655>